

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Montserrat Ruiz de Almirón Bartolomé, contra la empresa “Comtec Consultores y Auditores, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 23 de mayo de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Montserrat Ruiz de Almirón Bartolomé, frente a la parte ejecutada “Comtec Consultores y Auditores, Sociedad Limitada”, por el importe de 2.594,04 euros de principal, más 155,64 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 259,40 euros para costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ejecutada “Comtec Consultores y Auditores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.838/11)